MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ACTA N° 2026330014139116
FOLIO N ° 14139116

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO No: 328-DIGSA/DMCAL-2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 18 DE JUNIO DE 2025
CONTRATISTA: CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS. Representado legalmente por la Señora ISABEL AGUIRRE GARCIA identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.926.569 Expedida en Versalles.	**NIT:** 900328450-5

OBJETO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PROGRAMA TERAPÉUTICO INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE RETARDO GLOBAL DEL DESARROLLO, RETARDO MENTAL LEVE, MODERADO Y SEVERO, AUTISMO, DEFICIENCIA Y PROBLEMAS COGNITIVOS SD. DOWN; DE 0-18 AÑOS PARA LOS USUARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI".

SUPERVISOR: SMSM. DEISY BARONA FLOREZ

VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 400.000.000,00)

FORMA DE PAGO: Una vez Recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas y el recibo a satisfacción por parte del supervisor. Es de anotar que los pagos estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas.

La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes.

Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Expedición del registro presupuestal.
b. Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los servicios adquiridos.
c. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC).
d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

Parágrafo primero. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.
Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.
Parágrafo tercero: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE CALI, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: CL 17 # 84ª-43 BRR INGENIO 3

PLAZO DE EJECUCION: Sera a partir de la fecha de Inicio hasta 15 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 29025	**FECHA:** 30 de enero de 2025	**VALOR:** $ 400.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 52625	FECHA: 25 de junio de 2025	VALOR: $ 400.000.000

GARANTÍA(S)				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA		POLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 45-44-101167053 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No: 45-40101100813		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	$ 80.000.000	18/06/2025	15/06/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 80.000.000	18/06/2025	15/06/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 20.000.000	18/06/2025	15/12/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMMLV	$ 284.700.000	18/06/2025	15/12/2025

FECHA DE APROBACION: 24 DE JUNIO DE 2025

BALANCE DEL CONTRATO				
ACTA N°	FOLIO N°	FACTURA N°	FECHA ACTA RECIBO SATISFACCIÓN	VALOR FACTURA
No. 2025330027683143	1	1	05/09/2025	1.135.448
No. 2025330027683423	1	66	06/09/2025	83.119.758
No. 2025330013118556	1	17	17/09/2025	7.390.956
No. 2025330013362386	1	2	19/09/2025	414.771
No. 2025330014065956	1	72	07/10/2025	93.963.707
No. 2025330014737156	1	37	20/10/2025	8.216.482
No. 2025330014862856	1	1	21/10/2025	1.135.448
No. 2025330015134446	1	50	30/10/2025	84.677.098
No. 2025330015340136	1	4	04/11/2025	8.019.144
No. 2025330015429796	1	1	06/11/2025	378.472

No. 2025330016598646	1	49	28/11/2025	58.054.664
No. 2025330016599006	1	3	28/11/2025	1.125.138
No. 2025330016599086	1	21	01/12/2025	31.119.343
No. 2025330017681516	1	1	28/12/2025	3.973.944
No. 2025330017753446	1	1	29/12/2025	1.513.920

RELACION DE PAGO

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
369819425	3/10/2025	1.135.448,00
369821625	3/10/2025	83.119.758,00
431939625	12/11/2025	7.390.956,00
431939825	12/11/2025	414.771,00
431940025	12/11/2025	93.963.707,00
431940125	12/11/2025	8.216.482,00
473370925	4/12/2025	1.135.448,00
473371025	4/12/2025	84.677.098,00
473371125	4/12/2025	8.019.144,00
473371225	4/12/2025	378.472,00
546870925	29/12/2025	95.787.009,00
VALOR PAGADO		$ 384.238.293

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$400.000.000
VALOR REDUCCION 001 VIGENCIA 2025	$ 15.761.707

JUSTIFICACION DE REDUCCION 001: En el plazo de ejecución del contrato inicial no fue posible la ejecución del saldo a reducir.

VALOR FINAL DEL CONTRATO EJECUTADO Y PAGADO	$384.238.293

OBSERVACIÓN: el Contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Para el efecto, el contratista y el supervisor anexan a la presente acta de liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado el contrato **N°328-DIGSA/DMCAL-2025**, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el ministerio de defensa nacional, ejército nacional, dirección de sanidad ejército, queda eximido de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta a los diez y ocho (18) días del mes de septiembre de 2026

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO

MAYOR DIEGO ARMANDO SERRANO GALLEGO
ORDENADOR DEL GASTO Y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Isabel Aguirre Garcia

ISABEL AGUIRRE GARCIA
CC No. 29.926.569 Expedida en Versalles.
REPRESENTANTE LEGAL **CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS**
NIT: 900328450-5

SMSM DEISY BARONA FLOREZ
SUPERVISOR CONTRATO No.328 DIGSA/DMCAL-2025